



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE TALCA

Municipalidad de Talca
Alcaldía

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **93/16499**

A: **17 AGO 93**

P.A.A. R **1196**

ORD. : N° CBE MTO

ANT. : Gab.Pres.(o) N°93/3642 de fecha 20.07.93.

MAT. : LO QUE INDICA.

TALCA, **10 AUG 1993**

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS.
 JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, SANTIAGO.

c.c. SRA. SEREMI DE EDUCACION, REGION DEL MAULE.

En relación a documentación enviada por la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región del Maule, por el caso de la Profesora Sra. **LEONTINA ALBORNOZ DIAZ**, contratada en la Escuela F N°363 de Curtiduría (Comuna de Penciahue), que le expone su precaria situación de salud tanto de ella, como de sus hijos y Sra. madre, quien pide que sea trasladada a la ciudad de Talca, puedo manifestar a Ud. que:

1) Los traslados de una Comuna a otra de Profesionales de la Educación, no es factible a la luz de la Ley N°19.070/91 y su Reglamento.

2) Existe la posibilidad de permuta entre Profesores de diferentes Comunas, pero en este instante no tenemos conocimiento de alguna permuta.

3) Que lamentablemente la Sra. Albornoz Díaz, en el concurso llamado en el mes de Abril quedó seleccionada en el lugar N°130 de 132 postulantes.

4) Que en estos momentos no tenemos vacantes en Educ. Básica como para poder traerla a contrata por un período largo. Solamente se nos presentan Licencias Médicas de dos meses promedio de duración. En esta calidad de a contrata por dos o tres meses máximo indudablemente que no le conviene a la Sra. Albornoz trabajar en este Municipio, pues ella tiene Contrato Indefinido en la I. Municipalidad de Penciahue.

..//

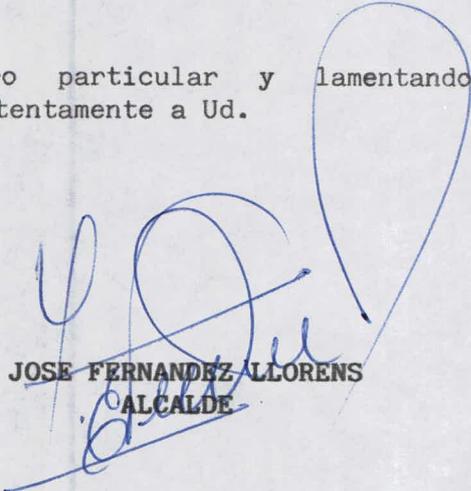


Municipalidad de Talca
Alcaldía

- 2 -

5.- Al momento de presentarse la 1era. oportunidad de contratación, tenga Ud. la seguridad que la Profesora será llamada para ver si le interesa trabajar para este Municipio.

Sin otro particular y lamentando no poder acceder a lo solicitado, le saluda atentamente a Ud.


JOSE FERNANDEZ LLORENS
ALCALDE

JFLL/RAM/CBM/lhg.-

DISTRIBUCION:

- Indicada.-
- Alcaldía.-
- Of. de Partes.-
- Dpto. Personal.-
- Secreduc.-

